LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE JULIO DE 1833. [NO. 3044.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) *new British built Schooner HAIDEE, 161, Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De-Lisle & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1a. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan Estellon. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este á la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. Bertram De Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque "ZOE,"* Thomas Dick, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

PARA BURDEOS—con escala en Montevideo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata francesa CAROLINA, su capitan *L. Liger*, del porte de 300 toneladas, teniendo ya contratadas positivamente las tres cuartas partes de su cargamento, saldrá para su destino el 25 del corriente. Es buque de primera clase, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para tratar de flete ó pasage ocúrrase al capitan *Liger*, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER Hermanos,
j 8 tfc No. 121, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

El velero, forrado y clavado en cobre, bergantin americano PAULINA, su capitan B. Ricketson, bien conocido ya en esta carrera, será despachado para dicho puerto inmediatamente. Para flete ó pasageros, teniendo buenas comodidades, ocúrrase al capitan en lo de Mrs. Connell, No. 76, calle de la Universidad, ó á

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 66, calle de Belgrano. jul 22 tfs

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," 237 *tons register,* Joseph Sprott, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and read to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* Mr. Mc'Gaw's *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y Ca.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, su capitan Gard: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

ADMITE
CARGA Y PASAGEROS
PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan Dellepiane, está forrado y clavado en cobre, y saldrá á la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. Pedralbes y Cabot, calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan Juan A. Hillert, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirá flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgaano, o á*

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

PARA GENOVA EN
DERECHURA.

En fuerza de contrato, saldra para dicho destino el muy superior, nuevo, de primera marcha, forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo FRANCISCA CATTARINA, su capitan Rafael Borzano: puede admitir de diez á doce toneladas mas de lo que tiene y algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles buen trato.— Véanse con sus consignatarios

Amadeo y Caprile,
jul 12 30p No. 58, calle de la Paz.

Para los puertos
DEL BRASIL.

Se ofrece fletar la muy superior y nueva polacra sarda "NOMBRE DE MARIA," su capitan Angel Testa, para lo que se dara una correspondiente hipoteca. Véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 15p No. 58, calle de la Paz.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter.

The remarkably fine (A. 1.) British built brig "SARAH," Thomas Burk, Master, 233 *tons register, coppered and copper fastened and 4 years old. For further particulars apply to her consignee* Mr. Alfred Barber, *No. 18, calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 19 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga,
BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan Pedro Pitaluga; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. Felipe Botet, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

Nota.— Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

Se vende,

UNA negra buena cocinera, á mas lavandera y planchadora de liso y escelente mucama; la causa de venderse es por no querer ella salir del pais en compañia de su ama; su precio 1030$ moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la calle de 25 de Mayo No. 18. jul 22 tfc

Aviso.

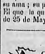

Se vende la goleta CONCEPCION, de porte de 40 toneladas con todos los útiles necesarios para navegar: es buque nuevo construido en Santa Fé, y de muy poca agua, propio para la playa ó cualquier puerto del rio; cuyo barco se halla surto frente al muello y se dá en un precio acomodado. El que se interese puede tratar con su dueño calle de la Reconquista No. 130 darán razon. jul. 23 3p.

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. Crothers, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo 8½ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

POR SALE,
Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," Capt. William Crothers, *burthen* 133 13/95 *tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only 8½ feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* Zimmermann, Frazier & Co., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For New-York.

The copper and coppered fastened brig "PAULINA," Capt. B. Ricketson, *a regular trader, will be despatched for the above port forthwith. For freight or passage, having comfortable accommodations, apply to said Captain at* Mrs. Connell's, *No. 76, calle de la Universidad, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
j 22 tfs No. 66, calle de Belgrano.

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain John A. Hillert, of 291 tons burthen, will commence chading for the above port, as sum as discharged, and will take freight on reassnable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga Y GENOVA.

Saldrá dentro de 40 dias prefijos el muy superior y de primera marcha bergantin sardo "VALIENTE NICOLINO," de porte de 168 toneladas; advirtiendo á los SS. que gustasen cargar que el capitan embarcará seis mil cueros de su cuenta. Tiene muy escelentes comodidades para pasageros, y por uno ú otro véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 30p No. 58, calle de la Paz.

SE FLETA

PARA CUALQUIER PUERTO ó PUERTOS DEL BRASIL.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin goleta brasilero "ELIZA," de 99 toneladas, su capitan D. J. A. Silva; estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias, la que conducirá para cualquier puerto del Brasil, á precios moderados. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. Dowdall y Lewis, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
jul 10 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de GRACIA.

Con el privilegio de tocar, si preciso fuese, en el puerto de Montevideo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin frances "GENERAL FOY," de 160 toneladas, y de muy poca carga, su capitan Dufaitelle, tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Dicho buque tiene escelentes comodidades para pasageros, los que llevará á un precio moderado. Para tratar de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los SS. GUERIN HIJO, SERIS Y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 2 No. 88, calle de la Piedad.

A regular trader,

For LIVERPOOL calling at Montevideo.

THE *fine* (A. 1.) *British built barque "MARY WORRALL," Capt.* David Smith, 237 *tons register, coppered and copper fastened, and in every respect a superior conveyance — will commence loading to-morrow, and having three fourths of her cargo engaged, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt.* Smith, *or to the consignees*

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
j 17 tfc No. 78, calle de la Catedral.

SE FLETA ó se CONTRATA.

El muy superior (A. 1) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan Thomas Burk: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Alfredo Barber, No. 18, calle de la Florida, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 19 tfc No. 88, calle de la Piedad.

HA ABIERTO REGISTRO.
PARA CADIZ Y BARCELONA

El muy velero y de primera clase bergantin romano "CONCORDIA," que saldrá infaliblemente para dichos destinos el 30 del corriente mes de Julio, y podrá admitir aun alguna carga á flete; como asi mismo pasageros, á los que se les asegura un buen trato, por lo que tiene escelente comodidad. Los SS. que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad ocurran á sus consignatarios Pedralbes y Cabot, en la calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

AVISO.

SE vende un sitio, constante de diez y siete y media varas de frente y cuarenta y dos de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, plaza de la Libertad, y el fondo al Norte. Está cercado de pared, tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado. Es una posecion escelente. Ocurrase á la casa contigua al mismo sitio, No. 319, en la misma plaza de la Libertad.

jul 23 tf

Se vende,

UNA negra recien llegada del Interior. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Florida No. 34. j 23 3p

Policia.

CON fecha 31 de Octubre próximo pasado el superior Gobierno ha pasado á este Departamento la resolucion siguiente.

"Consultando el Gobierno el mejor órden en la espedicion de los pasaportes, ha acordado y decreta.

Art. 1º. En lo sucesivo no se espedirá ningun pasaporte por la Policía, sin que se apersone precisamente en su oficina el sugeto que lo pida.

Art. 2. El alcalde de barrio, al tiempo de informar en las solicitudes de los que pidan pasaportes pondrá precisamente la filiacion completa del suplicante y lo mismo hará el oficial encargado al tiempo de espedirlo, confrontando con la persona la que haya puesto el alcalde.

Art. 3. No se espedirá pasaporte ni licencia para dos ó mas personas, exceptuando el caso de que sean de una misma familia y dependientes del principal que lo pida, lo que será espresado por el alcalde al dar su informe.

Art. 4. No se estenderá pasaporte á persona alguna para fuera del territorio de la provincia sin que antes se anuncie en los periódicos por tres dias consecutivos.

Art 5. Los patrónes, capatáces ó consignatarios de las tropas de carretas ó arrias deberán precisamente presentar en la Policía todos los peones y empleados en ellas al tiempo de espedirseles el correspondiente pasaporte, á efecto de que no lleven en ellas, inclusos en la relacion de estos algunos pasageros, como ha sucedido mas de una vez.

Art. 6. Comuníquese al Gefe de Policía para su inteligencia y exacto cumplimiento y publíquese.

Y se le transcribe á V. para su intelijencia y exacto cumplimiento.

Buenos-Ayres, Noviembre 2 de 1832.
Bernardo Victorica.

Al Oficial encargado del Registro de Pasaportes.

Aviso.

Se vende ganado vacuno para criar, al cortar del rodeo. Quien se interese ocurra á la calle del Parque No. 256. jul 23 3p

Cocinera.

EN la calle de la Paz No. 71, una cuadra de la iglesia de la Merced para el Norte, se compra ó se conchava una buena cocinera, y que no tenga vicios, para el servicio de dos hombres solos. Se le ofrece comodidad y buen tratamiento. j 23 3p

Se alquila,

LA barraca con prensa, casa y hueco del finado D. Juan Dillon, situada cerca de la plaza de la Residencia; la barraca hace esquina con las calles de Europa y Universidad, y teniendo á mas la ventaja de otra entrada por la calle de los Estados Unidos. Ocúrrase á Da. Manuela Calderon de Dillon, calle de la Independencia No. 115. jul 23 3p

INTERIOR.

SALA DE RR.

Sesion del dia 16 de Julio

Sigue la discusion pendiente.

Sr. *Argerich* (concluye.) Estos son, señores, los elementos que se reunieron para preparar el gran decreto del 16 de Junio: este es el cuadro que se ha sujetado á una comision especial de vuestro seno, pero que aconseje la medida que debe tomarse, y que á la vez concilie los derechos del pueblo, el decoro del Gobierno y la tranquilidad pública. La comision opinó, y os aconseja, que sea aprobada la conducta del Gobierno, y que selleis con vuestra sancion las medidas que adoptó con motivo de los sucesos del 16 del pasado.

Aprobar y llevar sus pretensiones hasta el estremo de querer que la aprobacion del acto en que clásicamente fué ajada, hollada y atropellada la soberania del pueblo, sea sancionada por los Representantes á quienes está confiada la conservacion de depósito tan sagrado; este es el punto mas degradante de vista en que se puede aspirar á poner á la Sala.

¿Qué importaría, señores, una tal resolucion? He oido la sorpresa de un señor Diputado al oir esta proposicion; pero yo, uniforme en los sentimientos republicanos que animan á mi honorable amigo el miembro de la comision especial á que me refiero, no tengo embarazo en repetir ¿qué importaría una tal resolucion? Ella arrastraria sin duda mi sumision y obediencia, seria siempre de los primeros en respetarla en su caso, pero este respeto y obediencia que debo prestar á las leyes y á las disposiciones de la autoridad, no serian emanados de estar convencida mi razon ni conquistado mi entendimiento. Mi conciencia, el sentido íntimo, ese juez regulador me diria constantemente que yo habia visto minados los cimientos del sistema republicano, y me haria preveer las ulterioridades peligrosas.

Un ejemplar de tal naturaleza, presentaria mañana la facilidad á un Gobierno aspirante, á valerse de estos recursos, á emplear su fecundidad en preparar y concitar alborotos, á invocar la suprema ley de la salud de la patria, y á contar con seguridad en la aprobacion de sus medidas. No hay que dudarlo; un gobierno por malo que sea, tendrá siempre afectos en el cuerpo legislativo; esto está en el órden de las cosas, el sufragio de estos envolveria entonces la ruina de la patria.

Ved ahí, señores RR., los males que traeria este primer ejemplar; males que no ha estado distante de conocer vuestra comision especial, cuando lamenta la concurrencia de asuntos tan aciagos como los que concurrieron para llegar al recurso de tocar el mas fuerte estremo, mandando suspender el único acto en que el pueblo ejerce su soberania, cuando preveo la gran trascendencia y los fatales resultados que tal medida puede producir contra la libertad civil.

Yo estoy persuadido, que los honorables miembros de la comision especial, se han visto, para espedirse, en mayores conflictos, que el Gobierno el 16 de Junio; pues aquellos se han visto colocados entre esa lucha que naturalmente les formarian sus principios republicanos bien conocidos, con la precision de espedirse en los términos que lo han hecho; mas nunca podré concebir como ha llegado á aconsejar como *necesaria* la aprobacion de la conducta del Gobierno; para esto era preciso que la comision manifestase lo que el Gobierno no ha dicho, es decir, que este remedio estremo, y último, se habia tomado despues de haber tentado otros que habian resultado insuficientes, despues que se veian burlados fuertes conatos del Gobierno para mantener la tranquilidad. ¡Ha oido alguno que el Gobierno hubiese tomado en este sentido medidas que precediesen al decreto de suspension? Nada he sabido á esto respecto; he oido, sí, que desde dias antes se le habia presentado al Gobierno el cuadro verdadero del estado en que se hallaba el pais, el estado de los animos, la disposicion que habia en las masas para grandes reacciones, y aun he oido decir, no sé con qué grado de certeza, que en precaucion se habia indicado el mandar á cada mesa electoral un representante ó algun otro fun-

zionario público, para respeto y autoriacion.

Todo esto prueba, que el Gobierno estaba bien impuesto del estado del pueblo, sabia que este era amenazante. La comision especial hubiera, con su celo, redactado exactamente los anhelos prácticos del Gobierno y sus esfuerzos por un objeto tan privilegiado; ella los hubiera presentado, y hubiera dicho á la Sala, medida tan estrema se adoptó por la ineficacia ó el mal resultado de tales otras.

¡ Pues qué, Sres, en aquellos momentos de peligro, se olvidó nuestro Gobernador de ese ascendiente que ha conquistado por su patriotismo antiguo y probado, por sus servicios acreditados, por su integridad recomendable? Su presencia, todo lo hubiera calmado y lo hubiera calmado bajo dos aspectos: 1°. : El se hubiera hecho oir con suceso; su voz, bien conocida de todos los Porteños, hubiera penetrado, hubiera conquistado y rendido á los mas exaltados; nadie hubiera sido indocil á las insinuaciones de un Gefe tan amado, y que fué el generalmente, indicado para suceder en el mando al heróico restaurador de las leyes. 2°. : nuestro Gobernador hubiera combatido y contenido las transgresiones de la ley donde quiera q' las hubiera encontrado: él es, lo sé bien, el mas celoso defensor de las leyes: la obediencia á las autoridades se arraigó en él desde los primeros años, y sus virtudes la han hecho crecer con suceso. El con este paso, en ese dia, hubiera adquirido el título de conservador de las leyes. Este era un remedio que hubiera traido la felicidad al pueblo, y os hubiera ahorrado, Representantes, el tratar este asunto en la Sala.

Yo, Sres., deberia aquí recolectar mis idéas, y fijar mi opinion, pero he oido en la sesion anterior espresiones que seria un mal que corrieran sin ser esplicadas. El H. D. á quien me refiero aseguró que en aquel dia de grandes amarguras, todo hombre de bien, todo padre de familia y todo el que tiene que perder aprobó y bendijo la suspension decretada por el Gobierno. Bellos colores para delinear el cuadro de los que aprobaron el decreto; y ¿ cuales serán los que adornen el reverso? Yo, Sres., me glorio de ser hombre de bien, soy padre de familia, y si no poseo grandes intereses de fortuna que perder, tengo el mayor que es el amor á mi Patria, á la que nunca quiero ver peligrar. Con estas calidades, que no me serán disputadas, he reprobado desde un principio el citado decreto, y soy de los menos notables entre el infinito número de los que se hallan en mi caso.

Quiero tambien detenerme en dos observaciones, que á decir verdad quisiera que no se hubieran oido en la Sala. La primera es, haber dicho el Sr. Diputado que hay causa táctica en voga, que amenazan que la Campaña se alborotará, que habrá reuniones, alarmas, movimientos en ella. ¡ Inoportuna asercion sobre ni exacta! Nada existe; un mes corrido ya hubiera descorrido los velos bajo los que podian estar encubiertos estos elementos; ni se indique, Sres., la injuria atroz de atribuir estos manejos á los que han reprobado la conducta del Gobierno. Remontémonos, si hay tales rumores, al origen que puedan tener. No olvidemos que la noche del 16, y siguientes, hubo reunion de tropa en determinados cuarteles; que tambien la hubo en los arrabales de la ciudad. Estas medidas, justas á mi ver, serian creidas por algunos por algo mas que de simple precaucion. La circular que hemos visto á nombre del Gobierno á los gefes de la Campaña en que se ordenaba el impedir toda reunion y la prision de sus autores. Esta medida justísima, aprobada por todo el que quiere ver conservada la tranquilidad pública, pero (permítaseme decirlo) inoportunamente publicada, presentaria el próximo temor de un mal que solo era precavido; esto debió ordenarlo, pero no dárselo tal manifestacion.

El Sr. Representante á quien contesto, ha indicado otra clase de amenazas, de que se habia hecho uso: que se hace servir por instrumento de ellas al gran ciudadano D. Juan Manuel Rosas. ¡Ridícula y ofensiva proposicion! Yo no las he oido ni puedo persuadirme que semejante delirio tenga entrada en una regular razon. ¿ Pues qué, pueden dejar lugar á dudas y sospechas las pruebas clasicas que ha dado el restaurador de las leyes, que no tiene otro norte que dirija sus pasos que el órden legal?

(Aquí se dejó sentir un susurro en la barra.)

El orador—Reclamo el órden de la barra, y que no traspase los límites de la posicion única que tiene en este lugar. Ya en la sesion anterior se dejó sentir igual movimiento cuando el Sr. Diputado que tenia la palabra se ocupó del elogio del gran ciudadano; pero sepa la barra, que cuando yo he admitido ocupar este lugar, es porque me he sentido con fuerzas para ser superior á los aplausos y á las reprobaciones.

El Sr. Presidente—Puedo continuar el Sr. Diputado.

El orador—Continúo, y deseo no ser interrumpido otra vez: ¿ No es lo bastante, decia, el haber visto que el restaurador de las leyes, al grito de su patria en peligro, corrió denodado á reunir elemetos para contrarestar un ejército de 7000 veteranos vencedores de todo un imperio que habian hollado las leyes? ¿ Verlo ahora desafiando la intemperie, luchando con los hielos por prestar los mejores servicios á la Patria y para restablecer y fundar un recurso, el único quizá de que puede asirse la Provincia para salir de la nada á que está sumida? No puede, Sres., cebarse con suceso la ingratitud, ni pueden caber temores de un mal donde media un nombre tan recomendable.—

Reasumiendo, pues, mis idéas, sostengo que debe rechazarse el proyecto de la comision especial; pues que no se ha presentado ese caso estremo en que se halló el Gobierno para adoptar tan estremo recurso, como fué el suspender el acto electoral: pido que se considere el proyecto presentado por el miembro disidente de aquella; pues para mi, respecto al Gobierno, me hace reconocer en su medida un sentimiento noble, órden, y que aspiró á hacer lo mejor.

Y creyendo que bajo la ley de elecciones que nos rije, por los vicios de que adolece, es imposible evitar los males que hemos sentido, opino que aquella sea reformada, y mientras esto se realiza, acompaño los dos adjuntos proyectos, que si son apoyados, los sostendré, y esplanaré á su tiempo, estando pronto á desecharlos, siempre que se aduzcan otros con tendencia á un objeto tan esencial á la tranquilidad pública.—He dicho.

Fueron apoyados suficientemente los proyectos, los cuales eran del tenor siguiente:—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° La comision de legislacion se ocupará con toda preferencia en presentar reformada la ley vigente de elecciones.

2.° La Sala se ocupará, en sesiones diarias, en considerar el proyecto que se presente por dicha comision, hasta que recaiga su resolucion.

Buenos Ayres, Julio 15 de 1833.
Juan Antonio Argerich.

PROYECTO DE LEY.

La Honorable Sala de Representantes, usando de la soberania que reviste, ha acordado y sanciona con valor y fuerza de ley los artículos siguientes,

Art. 1.° Por ahora y hasta la sancion de la ley reformada de elecciones, queda derogado el artículo que ordena el modo de nombrar el presidente y escrutadores.

2.° Se nombrará una comision de siete individuos de la Sala, que en consorcio de cada juez de paz y cinco individuos de su parroquia, forme para cada una de ellas una lista de veinte y cinco ciudadanos aptos y hábiles para aquel encargo.

3.° Los veinte y cinco ciudadanos que resulten nombrados serán insaculados con separacion de cada parroquia, y este deposito se conservará en el Departamento de Policía.

4.° Ocho dias antes del destinado para el de las elecciones, el gobierno dispondrá que todos los jueces de paz, reunidos bajo la presidencia del gefe de policía, saquen á la suerte ocho ciudadanos de cada parroquia, siendo el primero que salga, para presidente, los cuatro siguientes para escrutadores, y los tres restantes para suplentes en las justas escusaciones, que se harán dentro de ocho horas ante el gobierno.

5.° Serán avisados los electos, sus nombres se publicarán en todos los periódicos, y la lista de ellos se fijará en cada parroquia.

6.° El juez de paz les dará posesion y tomará el juramento de ley firmando la acta de la apertura á las nueve de la mañana.

7.° Los individuos de la mesa prohibirán á toda costa, grupos de hombres al rededor de ella, y solo permitirán la aproximacion al acto de votar.

8.° Por ningun estilo será entregado el boleto que contenga el sufragio de un votante, por mano intermedia; él será precisamente entregado por el sufragante al presidente ó á uno de los escrutadores.

9.° No se recibirán cédulas de dos individuos á un tiempo.

10.° El presidente ó escrutador que reciba la cédula, la leerá en voz alta antes de escribirlos en los registros.

11.° Los sargentos veteranos, siendo su domicilio el cuartel de que dependen, votarán precisamente en que este se halle, y llevarán sin escusa el nombramiento de un empleo, que exhibirán si se les pidiere por los de la mesa, ó por indicacion de algun ciudadano que quisiere y solicitare ser satisfecho á este respecto.

12. Comuníquese al gobierno para su su ejecucion y cumplimiento.

Buenos Ayres, Julio 15 de 1833.
Juan Antonio Argerich.

Sr. Ugarteche. El defecto de un exámen analítico, es las mas veces toda la causa de que las cosas no se vean talmente como son en sí. Este mal procede tambien de que algunas veces solo se miden ó avaloran con un lente de aumento, ó por uno de diminucion: de aquí nacen segun yo creo la grande divergencia que se ha notado en los SS. DD. que ya se han esplicado sobre el proyecto en discusion. El asunto se dice por sí, es de una magnitud suma; el suceso que lo ha mostrado es el primero en el género de estraordinario, pero de una trascendencia y ulterioridad tan funesta al primer cimiento del edificio social, que jamás dejará de producir consecuencias muy terribles.

Se ha dicho igualmente que él ha invadido el cimiento del sistema representativo republicano jurado por la provincia, es decir que ha atacado la soberania del pueblo; y que revistiendo este principio el carácter de primaria en el órden gubernativo, debe estar colocado siempre bajo la égide de una invulneracion absoluta.

Finalmente se ha asentado por otros SS. DD. que el poder ejecutivo al dictar y hacer poner en ejecucion la medida de la suspension de las elecciones el 16 de Junio próximo pasado, atacó directamente y por las bases este sistema representativo porque invadió la soberania del pueblo; de estos supuestos se ha sacado por algunos la consecuencia, de que es alta y evidentemente ilegal y atentatorio el decreto por el cual el P. E. mandó la suspension indicada.

Se han dado á estos conceptos, un tal grado de notoriedad, que uno de sus autores se vió obligado á confesar que habia recibido una grande estrañeza al ver que la severidad de los principios republicanos que distinguian á los diputados que componen la comision especial, se hubiera plegado á probar una medida que en su concepto, desde que ella sucedió ha desaparecido para siempre todo lo que es edificio social. ¿Qué importa, dijo el autor del discurso á que me remito, que la Sala abrigase con su sancion la aprobacion de esta medida, como lo ha propuesto la comision especial? Con un tono enfático preguntó. ¿ Qué resultaria? ¿ Infundiria ó inocularia justicia y legalidad al acto? Muy lejos de eso el efecto, dijo, de la aprobacion de la Sala en favor de la medida sería infaliblemente el que la misma sala perdiese su moral y su respetabilidad. Para robustecer ideas tan estraviadas, se diminutaron los hechos que sucedieron el dia 16 de Junio hasta reducirlos á un punto menos que esqueleto; y he aquí señores en un solo discurso que es al que me remito, epilogadas todas las consecuencias de la falta de un exámen analítico en el punto de las elecciones, y el resultado de que estas se miren con un ojo de aumento por una parte, y por la otra con uno de atenuacion.

Yo no dudo SS. ni la comision tampoco trepidó en que el presente asunto, se consideraria acaso en su primera perspectiva, como una montaña de insuperables dificultades, ó como un camino cribado de precipicios, mas desde que él se exámine á la luz de los principios, con la sola antorcha de la imparcialidad, desde entonces desaparecen todos los temores, y se presenta un horizonte de calma y de aquietacion. Este fanal señores ha sido el único que condujo á la comision especial, hasta el convencimiento intimo de la justicia, en las dos minutas que ha elevado al conocimiento de V. H. y que forman la cuestion del dia. Yo instruiré á la Sala de las razones sobre que la comision especial ha fundado sus dos minutas.

La comision SS., tuvo muy presentes dos axiomas, á saber; 1.° el acto por el cual, el pueblo elige sus RR., es el ejercicio práctico de su soberania, y por consiguiente él es inviolable. El 2.° aunque de una categoria no igual con la del 1.°, pero que es menester confesar, que sin él uno de nuestros poderes constitucionales, no puede llenar el deber su institucion. Hablo SS. de las facultades del poder ejecutivo, inherentes á sus atribuciones caracteristicas, tal entre ellas es la mas principal, impedir y remover todo aquello que inmediatamente pueda perturbar la tranquilidad ó alterar el órden público.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres Julio 23 de 1833.

Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Los profesores que hemos sido nombrados en comision especial para la visita estraordinaria de sanidad del Bergantin Rosalia, procedente de la Habana y que se halla en cuarentena de observacion, tenemos el honor de dirigirnos al Sr. Ministro y participarle; que ayer en cumplimiento á lo ordenado pasamos al habla de dicho buque y reconocimos todos los individuos que en él vienen y constan ser los mismos que el rol y pasaportes espresan.—Todos presentan estar en estado de perfecta salud, al salir de aquel puerto ya el Colera Morbus habia cesado y el tribunal del Proto medicato habia declarado, hallarse habia dias en estado de salud completa aquella Ciudad. Este buque ha traido cerca de tres meses de navegacion—ha pasado por varias temperaturas—los individuos y aun todas las substancias alterables, deben haber sufrido modificaciones que evitan recelos. A mas en la altura de Maldonado ha comunicado con dos buques de guerra; uno perteneciente al Estado Oriental, y otro estrangero, cuyos individuos de uno y otro buque estuvieron á bordo de este, y aquellos se comunican con la tierra. El cargamento de harina que conduce, estuvo siempre en deposito y ventilacion, en el parage que llaman "Casa blanca", y en el que nunca hubo dicho colera, y desde allí fué conducido á bordo de este buque. Todo lo espuesto nos hacen formar opinion que nada de perjudicial puede tener el permitir que el espresado Bergantin se ponga en libre comunicacion con la tierra.

Fernando M. Cordero.
Dr. Andres Dick.
Dr. Saturnino Pinedo.

Buenos Ayres, 22 de Julio de 1833.

Informe el Tribunal de Medicina á quien se le recomienda la brevedad.

DE ZUÑIGA.

EXMO. SEÑOR:

El Tribunal de Medicina cumpliendo con lo que se le ordena en el Superior decreto que antecede, dice: que teniendo en vista la esposicion que hacen los dos profesores nuevamente nombrados para hacer la segunda visita, asociados al primero de Policía y Mayor de Sanidad del Puerto; considera muy justo se le dé entrada al bergantin Rosalia, tanto por el estado brillante de salud en que se halla la tripulacion y pasageros, como por la limpieza de la carta que presentan de sanidad y precauciones que se han tomado con el cargamento, antes de embarcarlo.—Buenos Ayres, Julio 22 de 1833.—Exmo. Sr.

Justo García Valdez.
Salvio Gafarot.

Otro sí—El Tribunal es de opinion que antes de darle comunicacion al buque, se ventilen en la cubierta por 24 horas los equipages de la tripulacion y pasageros y se depuren, con arreglo á lo mandado en casos como este.

Buenos Ayres, Julio 23 de 1833.

Vuelva al Tribunal de Medicina para que asociado de los doctores D. Miguel Rivera, D. Iréneo Portela, y D. Juan Antonio Fernandez, con asistencia del Fiscal, informen á la mayor brevedad sobre la admision de este buque y su cargamento; y en el caso de acordarse la libre entrada de este, y desembarco de la tripulacion y pasageros; prescriban prolija y detalladamente todas las precauciones que estimen conducentes á evitar cualquier resultado funesto á la salud pública.

Rúbrica de S. E.

DE ZUÑIGA.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

El público sabe que cuantos cambios de empleos en la Policía y entre los alcaldes ha hecho el Gobierno despues del memorable 16 de Junio, han sido en provecho de los que trabajaron por la lista negra, y en perjuicio de los que estuvieron por la rosada. Sepa ahora que acaban de ser removidos de sus respectivos cuerpos varios oficiales del Regimiento de *Patricios* y de *Defensores*, como el Mayor Barbarin, capitan Baso, los tenientes Castañon y Jardon, y otros muchos que cooperaron al triunfo de la rosada, y han sido colocados en los puestos de importancia y de influjo los oficiales que votaron por la negra. Ya se sabe que se responderá que estos son arreglos que el Gobierno puede practicar segun sus atribuciones, ¿ pero porqué estos han de ser precisamente con perjuicio de unos á favor de otros? ¿ esta es la imparcialidad decantada? Esto lo que quiere decir es que despues del 16 de Junio, por una atrevida jugarreta se arrebató el triunfo á la lista rosada, se ponen en movimiento los mas reprobados arbitrios para que no lo vuelva á obtener legalmente.

Entretanto, ese premio á uno de los empleados, ese castigo á otros, pues no pueden calificarse de otro modo tales separaciones y promociones, son un verdadero ataque á la libertad de votar que tiene un militar como cualquier ciudadano. ¿ Y los que dán estos escándalos, son los que proclaman principios, los que nos ofrecen garantías y libertades? ¿ Qué puede esperarse de un partido que en cuanto logra enrolar entre sus filas al Gefe del Gobierno, empieza por coartar de este modo la libertad de las elecciones? ¿ A quienes pueden engañar esos hombres?....¡ Eh!

La Verdad.

☞ SE CORRIÓ EL VELO. ☜

Ya parece concluyeron los misterios, ya no hay dudas. Por la fecha de una carta que ha visto la luz en el *Restaurador* del señor general Rosas, está visto que este señor es *Apostólico*, (segun la clasificacion que de nosotros han hecho los *cismáticos*,) que consecuente con sus principios, nos pertenece y que los q' hemos trabajado por el triunfo de la lista *rosada*, somos sus verdaderos amigos, siendo los de la *negra* los que quieren su descrédito, su arruinamiento y con ello, él del pais. Tampoco parece hay duda que la quitada del señor Gefe de Policía coronel D. Juan Correa Morales, y teniente coronel Ramiro, fué efecto de que estos señores trabajaron por la lista *rosada*, esto lo prueba el hecho siguiente: por la órden general del 22 del corriente, han sido separados del Regimiento de Patricios sus oficiales veteranos que servian allí en comision, dejando á otros tantos, que están en el mismo caso, sin haber para ello otro motivo segun aparece que ser *Apostólicos*, pues ni puede creerse una medida de economía, cuando estos señores destinados al Estado Mayor, como lo han sido, disfrutan allí de su sueldo íntegro, dejando de hacer el servicio activo que prestaban en ese cuerpo, y el ahorro que es consiguiente al estado de llamar menor número de oficiales ciudadanos al servicio. Por la misma órden pasan todos los sargentos mayores que estaban á cargo de compañías al Estado Mayor, y mas abajo se previene se encargue de la fuerza veterana de Patricios un Mayor Martinez (*) que se encuentra en aquel caso, simbargo que el Regimiento tiene tres gefes naturales.

Estas medidas que nada tienen que ver con que todas las cosas vuelvan á su estado legal, que tanto lo deseamos, que nada tienen tambien de imparcialidad y que todas emanan de la superioridad que ha ostentado estos principios, y dirigidas siempre contra los de la lista rosada ¿ qué prueban? ¡ Imparcialidad....!! Se corrió el velo; ya nadie debe tener duda, despues de estos hechos, que el Gobierno ha perdido esa medianía que quiso tomar; y que la medida de suspension de las elecciones del 16 de Junio, tan en relacion con todas estas, prueban de un modo positivo que el Gobierno pertenece á los de una lista, á los de la negra. Ya no hay dudas repetimos, los desorganizadores, los de esta lista salida de los conciliabulos del génio del mal, no son los que quieren legalidad, reformas, economías, &a.: su interes particular, nada de general, esta es su base, tambien su divisa. Ya no hay dudas repetimos; los encomios al ilustre general Rosas á ese benemérito ciudadano, la única columna de salvacion para este pais digno de mejor suerte; en boca de ellos es una farsa, ya se ha corrido el velo, volvemos á decir, con que querian cubrir sus deseos y manobras; ya no aparecerán haciendo uso de la espresion amistad hácia ese buen ciudadano y se presentarán con toda la fealdad de sus intenciones, como lo han empezado á hacer en un papelucho suelto que ha salido de la imprenta de los Dos Amigos el 22 del corriente; (**) papel que ni los decembristas solos podian dar otro igual. Despues que los señores Representantes tengan conocimiento de él, despues que reflexionen sobre los hechos que dejamos relacionados y recuerden lo que el señor Rosas dice en su renuncia de Representante, ya no dudarán que el Gobierno pertenece á los de la lista negra, y que la cuestion que hoy se ventila en la Sala, debe ya aparecer bajo el punto de vista preciso; *que el Gobierno no es imparcial ni fué, que está identificado con los principios de los cismáticos y que la medida del 16 de Junio, fué un medio acordado para evitar la derrota indudable de sus parciales.*

Los Previsores.

(*) El Mayor Martinez, es uno de los que trabajaron por la lista negra.
(**) Se titula *La Libertad, ó el Espíritu del siglo.*

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JULIO 24 DE 183

En nuestros números anteriores nos hemos ocupado de manifestar al pùblico que el Gefe de Policía destituyó á varios tenientes alcaldes de sus empleos y ahora creemos oportuno desenvolver las ulterioridades que este negocio ha tenido desde entonces y las reflexiones á que ellas dan mérito.

El señor Ministro de Gobierno ordenó al gefe de Policía que repusiese en sus destinos á aquellos empleados; por que estas medidas violentas podrian atraer en las circunstancias presentes resultados desagradables. El señor gefe prometió cumplirlo. Mas despues de esto contestó que á él solo competía el entender en este negocio y que no podia reponerlos en sus empleos. El Ministro de Gobierno dió cuenta á S. E. de esta desagradable ocurrencia; pero el silencio ha sido la única contestacion con que hasta el presente ha autorizado el señor gobernador la desobediencia del gefe de Policía. Hasta ahora se espera una resolucion de S. E. sobre el particular; una resolucion de acuerdo con la justicia; una resolucion que salve los respetos debidos á la autoridad; una resolucion en fin, que satisfaga á la vez el respeto debido al Gobierno en su Ministros de Estado y espíritu de imparcialidad y de justicia sin el que ningun gobernante puede

desempeñar debidamente sus altas y delicadas funciones.

El pueblo que ha visto destituir á esos empleados, á consecuencía de los sucesos de las últimas elecciones; que sabe la órden dada por el Ministro de Gobierno para reponerlos en su cargo: que nota la desobediencia de un funcionario subalterno que rehusa verificarlo; y que observa la indiferencia de S. E. el señor gobernador sobre un negocio tan importante por su influjo en la moral pública, ¿qué concepto puede formar de la conducta de S. E.? ¿Qué idea, sino de parcialidad, al menos de descuido, no envuelve este procedimiento tan estraño, tan clásico en su línea, tan impropio en las circunstancias presentes, y tan contrario á la decision y prudencia con que es preciso conducirse en asuntos de una naturaleza tan delicada y trascendental?....No culpamos las intenciones de S. E., no nos creemos autorizados para sondear sus miras, ni pretendemos descubrir sus intentos: no. Nuestro objeto es mas noble. Vemos que existe ese hecho, que hay en él una brecha abierta al respeto debido á los altos funcionarios del Estado, que esto produce desórden y desmoralizacion, y que autoriza á todos para proceder del modo irregular que ha procedido el gefe de Policía. Vemos que la prescindencia de S. E. á este respecto no puede tranquilizar al público, no puede darle garantias de aquel espíritu de justicia y enérgica imparcialicad, de aquella fuerza de accion con que el gobierno debe contener el desórden, mantener la subordinacion en las autoridades subalternas, y prevenir otros deslices y desmanes de mayor trascendencia. Vemos que este es un mal grave, un mal que el gobierno debe estirpar. Y por lo tanto creemos justo y necesario que S. E. se digne romper su silencio y salvar el crédito del gobierno comprometido por ese suceso intimamente ligado con otros de mayor importancia. Este es nuestro objeto: nuestro deseo; que se salve la dignidad del Gobierno; que se satisfaga á la opinion pública; que no se permita minar sordamente las bases de la subordinacion y del órden restablecido á costa de tantos esfuerzos y tan enormes sacrificios. Nos interesamos y se interesa la causa pública en que S. E. se presente en aquella posicion imparcial y justa que le corresponde, y que así en este negocio como en cualesquiera otros que ocurran salve siempre el respeto debido á la Ley y á sus Ministros, no desatienda el clamor de la opinion pública, y llene las exigencias del alto puesto que le está confiado.

El *Constitucional* de ayer con sumo descaro é impudencia acrimina á los Señores Ministros de Gobierno y de Gracia y Justicia de haber faltado á su palabra, interviniendo en las elecciones.

En primer lugar, es absólutamente falso que estos funcionarios hubiesen "declarado formalmente por medio de avisos oficiales *de no mezclarse* en las elecciones", (son palabras del diarista.) Quien hizo esta declaracion fué el Sr. Gobernador á consecuencia de una denuncia del Sr. Ministro de la Guerra, y quien redactó el tal aviso, se dice que fué el Sr. D. Carlos Terrada. Los sucesos que estamos viendo dán márgen á muchas interpretaciones sobre aquel celebre documento, que tanto se ha decantado como si fuera fácil embancar al público con voces huecas. Es falso tambien que los SS. Ministros á que nos referimos, se hayan mezclado en las elecciones, haciendo valer su carácter público. Otro es el personage á quien la voz pública atribuye este juego. A lo menos todo el mundo sabe las grandes promesas que se han hecho para inducir á muchos individuos á que trabajasen por la *lista negra*; y estas ofertas se vàn cumpliendo gradualmente, como se vé todos los dias.

En segundo lugar es una calumnia t roz que los empleados de la policía que votaron por la *lista rosada* hubiesen sido *ganados* por los ministros antedichos. La *ganancia* ha estado en otra parte. Estamos seguros y no trepidamos en afirmarlo, que los ciudadanos á quienes asi se injuria, sabrán en todos tiempos desmentir por su conducta esa imputacion de sus impávidos detractores.

Ademas de los oficiales *apostòlicos* que han sido separados de los cuerpos de milicias, segun lo refieren nuestros corresponsales, sabemos que por el mismo *tilde* han sido agregados á la plana mayor los sargentos mayores Viedma, Pons y otros varios oficiales de línea.

Se acercan las elecciones. ¡Viva la imparcialidad! Marcha de frente, pero cuidado con tropezar.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Miguel Arancibia con una tropa de arria y 5 peones, á Mendoza
Eduardo Gonzalez, á la Banda O.
Francisco Novillo, á id.
Casiano Huel y 3 peones, a San Juan
Manuel Antonio Rodriguez, con una tropa de arria y 6 peones, á San Juan
Pedro Torres con una tropa de arria y 10 peones, despachada por don Pedro Garcia Diaz, á San Juan
Bruno Contreras, a Dolores
Mateo Castillo y un peon, al Sud.

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa "Mary Worrall," para Liverpool, despachada por sus consignatarios Macrackan y Jamieson, calle de la Catedral No. 78.

Bergantin americano "Danube," para Amberes, despachado por sus consignatarios Davison, Dorr y Ca., calle de la Reconquista núm. 33.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Goleta "Felicidad del Salto," de Paisandú y Salto—a Blanc y Constantin, 217 tercios yerba mate—á D. Santiago Gutierrez, 23 tercios id. id.—á D. Julian Villar, 12 tercios id. y una barrica de grasa—á D. Luis Mechine, 60 cueros vacunos y 1000 astas—á D. Agustin Carcaño, 500 astas—á D. Domingo Gandulfo, 100 barricas sebo, 200 arrobas id. en marquetas y 100 arrobas de grasa—á D. Juan Federico, 15 barricas sebo en rama, un cajon id., 10 arrobas de grasa, 4 id. cerda, 1000 astas, 90 cueros vacunos y 2 medias pipas sebo—á D. Tomas Rousse, 10 barricas sebo y 40 arrobas de grasa—á D. Manuel Delgado, 100 cueros vacunos.

Lanchon "Tigre," del Gualeguay—á D. Remigio Gonzalez Moreno, 37 cueros vacunos y 13 carretadas leña.

Zumaca nacional "Maria Josefa," de la Bajada—á D. Garónimo Marques, 425 fanegas cal—á D. Martin Esquer, 96 cueros vacunos y 11 barricas sebo en rama—á D. Manuel Sauvidet, 4 pipas sebo, 12 barricas id., 3 barricas batatas y naranjas, un cajon huevos, 20 vejigas mantequilla y 100 idem grasa.

Lanchon "Federal," del Rosario, patron Lorenzo Mayor, con 300 astas y 20 arrobas de lana.

DESPACHO DE LA DUANA.

Dia 23.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
14 bocois cristales.
á Dickson y Ca. Reconquista 20.
1 cajon pañuelos de algodon fleco de lana, un *id.* capotillos de algodon, 3 id. coletas meselas, 3 fardos bramantes.
a Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
24 canastos loza surtida.
a D. Juan Fielding, Reconquista 17.
1 cajon medias de algodon de color.
a Diego Thompson, y Ca. Paz 15.
1 fardo gorros colorados.
á D. Jorge Nuttall, Maipú 14.
1 bocoy tarros de hoja de lata, pavas de fierro, molinillos de cafe, almireses de fierro, y llamadores de puertas, 1 id. maquinas para hacer café, pavas de lata, baldes de fierro, moldes de lata para dulce, 10 barricas cerveza.
á Lavalle y Macome, Reconquista 63.
23 canastos loza.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
300 pesos fuertes.
a Lezica L. y hermanos Biblioteca ftr. 84.
26 pipas vino carlon, media id. id.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,
A beneficio de la Sra.
ANA CAMPOMANES.
HOY MIERCOLES 24,
La comedia de espectáculo en 3 actos:
CRISTOVAL COLON.
Seguirán—
UNAS BRILLANTES VARIACIONES EN EL VIOLIN, por el niño Demetrio Rivero.
Y dará fin con el divertido saynete—
D. CIRITECA.
(A las 7.)

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA (Y ULTIMA) DE AFICIONADOS.
El Viernes 26 del corriente,
Despues de una brillante sinfonia, se representará la acreditada comedia en tres actos, titulada
El Pintor fingido.

En seguida se cantará un duo nuevo de la ópera de *Elisa y Claudio.*—Se bailará despues un minuet, al que seguirá la gavota de *Verkres*, por la jóven Dominguita Montesdeoca y un aficionado.—Se repetirá asi mismo, á pedimento de varios señores el duo que se cantó en la funcion del Montegon; y cerrará el todo de la funcion el chistoso saynete nominado—
EL TIO VIGORNIA.

Al ceder los abajo suscriptos por la última vez á presentarse en la escena por las repetidas instancias de muchas personas que han tenido la bondad de incitarlos á este objeto, se complacerán infinito de haber acertado con la eleccion que han hecho, pues su único conato en esta parte, es llenar los deseos del ilustrado publico que tanto los ha favorecido.

LOS AFICIONADOS.

Se vende,

UNA hermosa cuja camera, con sus correspondientes colchones y colgadura moderne, por ausentarse su dueña de este país. Ocúrrase á la calle de Chile, casa No. 92. jul 24 2pd4

Para Sandu y Salto.

Saldrá precisamente el 1.° del entrante mes la goleta nombrada "CONCEPCION DEL URUGUAY," de porte 60 toneladas, nueva y bien construida: tiene escelentes comodidades para carga y pasageros. Los SS. que gusten podrán verse con su dueño Antonio Marsenavo, esquina en frente al café de Catalanes. jul 24 5p

---

Importantísimo.

SE vende un almacen con un poco de loza y comestibles, con principal de 2200 á 2600$, calle de la Florida frente al No. 68. El motivo de venderlo su dueño es por no tener como repararlo. A mas tiene la ventaja de ser el alquiler del cuarto muy barato. El que se interese en él ocurra á la calle de la Universidad No. 106, donde encontrarán con quien tratar.
jul 24 3s

Se vende,

UNA criada de un servicio general. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Cuyo No. 107. jul 24 3pd1

Se desea alquilar,

Por una familia estrangera una buena casa de 6 á 8 piezas habitables, aunque fuese algo distante del centro. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 346
jul 24 3p

For Liverpool,

Calling at Montevideo.

The superior, new (A. 1) *Bristish built Brig* "VANGUARD," M. WALKER, Master, *will be despatched hence on first day of August, calling at Monte Video, where she will remain but a few days, and can take a few tons of bales, should immediate application be made. Has also splendid accommodations for passengers. For further particulars please apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 24 *No. 88, calle de la Piedad.*

Aviso.

SE necesitan 1500$ á rédito, á dos y medio por ciento sobre hipoteca libre de todo empeño. Las personas que gusten darlo ocurran á la calle de Maypú No. 116.
☞ En la misma se vende una sopanda superior y en un precio sumamente bajo.
jul 24 3p

AVISO.

EN las inmediaciones de los corrales de la Recoleta, se dá en arrendamiento ó con cualesquiera otro contrato una quinta con regular comodidad. En la comandancia de Matrículas se encontrará con quien tratar. jul 24 tf*

En el café

DE la Comedia, calle de Cangallo No. 25, se alquila un laboratorio compuesto de cuatro piezas con horno, hornillas para pasteleria, panaderia, destilacion, &c.—Tambien se alquila una confiteria con horno, patio, armazon, vidriera, &c., puerta á la calle de la Catedral.
☞ En dicho café se dá tambien de comer, y se admiten viandas para afuera.
jul 24 5p

Interesante á los

QUE TIENEN FONDAS, POSADAS, PULPERIAS, CAFE, CONFITERIAS, &c., ASI COMO A LOS PARTICULARES.

EN el almacen calle de la Victoria No. 23 y medio, se acaba de recibir muy recientemente un surtido de cristales á precios muy moderados, y muy á propósito para el uso diario, tales como vasos de diferentes tamaños, garrafas para agua y vino, copas, mostaceras, &c. Igualmente se hallan de venta chinques de una y mas luces con tubos de nueva forma.

En floreros, juegos de cafe, cristales finos y platinas, siempre se hallarán renglones de gusto y á precios equitativos.
jul 24 3en

Se vende,

UNA pulperia de poco principal, y que hace buenos diarios. El que guste comprarla ocurra á la misma esquina calle del Parque No. 185. jul 24 3p

---

Venta de muebles

ANTIGUOS.

EN la calle de la Biblioteca No. 56, se venden muebles antiguos de buenas maderas, á precios cómodos.
☞ Igualmente se vende una criada de buen servicio, jul 24 3p.

Para puertos del

BRASIL.

El bergantin brasilero "AMISTAD FELIZ," forrado y clavado en cobre, de superior marcha, de porte de 128 toneladas portuguesas, y quedará pronto á dar la vela para el 10 de Agosto próximo. El que se interese ocurra á
MANUEL A. RAMOS,
jul 18 11p No. 74, Belgrano.

Robo y aviso á los

CELADORES.

EN la tarde del 22 del corriente, á la oracion, se han robado de la casa No. 19, calle de Lima, un atado de ropa limpia sin planchar, que contiene 3 vestidos de señora, 3 pares de bombachitas de mahon de niño, 7 vestidos de niñas de colores 4 de listado y 3 de zaraza, 18 calzoncitos de coco, con jaretas y sin ellas, 14 pares de medias y varias piezas mas, todo atado en una sábana, y de poco uso la ropa. El que lo entregue ó dé razon de ello en la calle de Potosí No. 54, esquina del Mercado, será completamente gratificado. j 24 3p

---

Para Valparaiso.

El muy velero y de primera clase, (A. 1.) bergantin ingles SUSANNAH, de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan D. GUILLERMO DUNN, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y dará la vela dentro de pocos dias. Es buque de muy poca carga y tiene comodidades muy buenas para pasageros en la cámara, y tambien entre-puentes—y todo á precio muy moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.,
jul 24 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAVA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA,

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gorlero*, de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

J. Q. BEECH,

RESPECTfully informs the public that the Hotel in the calle de la Catedral (late Faunch's) is this day re-opened.
☞ Breakfasts, dinners, &c, supplied.
j24 tfs.

Trigo tierno de

ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,

Felpa negra para sombrereros muy superior.

Vino Moscatel en cascos.

Perfumerias y agua de Colonia legítima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.
jul 24 30pd5

Ojo al baratillo.

EN la calle de Cabildo ó de la Victoria, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en la tienda No. 37½, de la plaza cuadra y media para el campo sobre la derecha, se han sacado varias partidas de paños venidos recientemente, á los precios mas ínfimos que hasta ahora se han visto—

Paños ingleses superfinos	[*vara*]	á 12$
Id.... id.... ..id.....		id.	á 13
Id.....id. algo mejores		id.	á 14
Id.....id		id.	á 16
Id.....id. de lo mejor .		id.	á 19
Id . ...id...idem		id.	á 22

Una partida casimires superfinas á cinco y medio pesos vara.

Se han sacado á mas del surtido que ha habido en estas tres semanas anteriores, otros de mejores calidades y aun mas baratos. jul 23 8pn

---

Comisaria General de Guerra.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate el abasto de carne para el consumo de la guarnicion del Fuerte de la Independencia. Los Sres. que gusten hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de dicha comisaria el Sábado 27 del presente mes, las que serán abiertas y publicadas á la hora de las 12, á presencia de los concurrentes, dando cuenta á la superioridad para su aprovacion.

En la misma Comisaria se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Julio 23 de 1833.

AVISO.

SE compra deuda clasificada. Ocúrrase para tratar á la calle de Suypacha No. 181. jul 24 tf*

Se necesita,

Al pronto una casa de 6 ó 7 piezas, en lugar medianamente central. El que tuviese una para alquilar, ocurra al No. 75, calle de Maypú. j24 3p.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
(Reconquista No. 107.)

REMATE INTERESANTE.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. José Antonio Capdevila, y órden del Tribunal de Comercio.

El Miercoles 24 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente la hermosa y bien conocida barraca correspondiente al concurso de D. José Antonio Capdevila, situada en la calle de Chacabuco No. 315: se venderá con todos los útiles que hoy tiene, y se halla tasada en la cantidad de 50,134$ moneda corriente: tiene á mas de la pieza necesaria al efecto una esquina á la calle de Europa.

Se admiten proposiciones en venta particular, hasta el dia del remate, por lo que y sus pormenores, ocurran á los rematadores ó á los síndicos del concurso, calle de Belgrano No. 192.

POR LOS MISMOS.

Calle de Potosí No. 154.

El JUEVES 25 del corriente, á las once en punto, se han de rematar á la mejor postura, y por cuenta de una familia que se ausenta, lo siguiente,—

4 cómodas de caoba
3 pares mesas de arrimo
2 relojes de sobre-mesa, uno de música elegante
1 espejo de cuerpo entero
2 candeleros de tres luces de plata
2 saumadores id.
2 palmatorias id.
1 escritorio de caoba alto
1 hermosa bomba de cristal
2 jarros de alabastro con sus bombas
2 juegos de café sencillos
2 docenas sillas de jacarandá asiento de esterilla con almohadones
1 sofá igual á las sillas
1 docena sillas Norte-americanas
1 aparador con cajones
2 mesas de comer de cedro
1 sofá grande bronceado
2 lavatorios, —*y otros varios muebles*, que seria largo especificar.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Florida num. 30.

El Viernes 26 del corriente á las 11, se rematará por estar desocupandose la casa, un surtido general de ferreteria y otros articulos como;
Pasadores,
Roldanas para ventanas,
Ceniceras de acero (Frenders)
Dichas de metal, amarillas y verdes,
Tijeras,
Bisagras,
Manijas de caja y baul
Escopetas fulminantes en caja con todo lo necesario,
Cerraduras superiores para puertas
Tenedores de platina &c. &c.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de D. Juan Moore, plaza de 25 de Mayo.

El Sábado 27 del corriente, á las 11 en punto, se venderán indispensablemente por tener que ausentarse del país dicho Sr., todos los útiles que existen en dicho establecimiento; como sigue.
20 á 30 toneladas lastre de piedra
30 á 40 sillas de montar con frenos
Varios lotes de tablas de pino
Id. Id. de postes
Una carretilla con caballo
Un carro largo para pipas
La accion á 140 caballos por las marcas, carretillas de mano, palas, ladrillos y todos los corredores.

POR J. J. ARRIOLA y CA.

Perú No. 21.

El Jueves 25 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mejor postura y de cuenta de quien pertenezca, pañuelos de rebozo del Tibet de buen gusto.

Para chancelacion de facturas.

Igualmente.—Tafetanes y sargas negras de seda y fleco de belloto para colgadura, medias de seda de patente negras y dobles, algunos restos de rasos y vestidos de seda, pañuelos de la India para faltriqueras, cocos finos anchos y regulares, medias de algodon, troncillas para bordar, pañuelos de rebozo de algodon de capotillo, zapatos para señoras de diferentes clases, paños finos y regulares, muselinas y cocos de colores, gorros colorados de lana, lienzos, cotonias colchadas riquísimas blancas y de colores, lanillas de gusto para chalecos, listados finos, brines para pantalones, hilo de sastre surtido, guantes y otros diferentes efectos, y un baul rapé Frances superior.

Muebles.

Un aparador de gusto y una mesa para escribir de caoba del mejor gusto, sofaes de cerda, 1 mesa de caoba de superior calidad para comedor, mesas de arrimo, cujas, camas, chimeneas y estufas, sillas americanas, trabucos, escopetas inglesas, espejos para salas y 1 para chimenea, algunos pares botellas para vino de cristal lapidado y tambien lisas, aceiteras, y otros varios muebles, manteca de irlanda y francesa en barrilitos, ciruelas de España &c. &c. y erba mate.

Aviso al público.

CONSECUENTE á superior órden y en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente, y á la puerta de la Aduana de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate, en quien mas dé á dinero de contado, de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel No. 17, inmediaciones del Parque (fábrica de Armas) en la calle del Parque, antes de llegar á la plaza, compuesto de 30 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte; advirtiendo que las aguas del Tercero comparten en tres divisiones el terreno, el cual está avaluado en 1800$. Las personas que gusten podrán informarse de sus tasaciones que existen en la oficina, con prevencion que verificado el remate se dará cuenta á la superioridad para su aprobacion.

Buenos-Ayres, Julio 20 de 1833.

SARMIENTO.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRANCESES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al publico le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno }
Maypú... } Especies nuevas.
25 de Mayo.. }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno.

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.
Colorado (grande, tarde y sobresaliente

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche }
—muscat } últimamente introducido de Europa.
-d'Hollande }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine }
Rinette } de Francia introducido en 1830.
Rinotte de Cana. }

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre, vert.
De una libra, Crimosine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el ano de 1829.*)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia asedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sáuce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3cm)

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se [illegible] ocuparlo, para practicar dichas di[illegible]cias, y se propone servirles con la ma[illegible] prontitud, ocurriendo á la calle de Po[illegible] No. 90, jun 11

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, enserado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

—

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

—

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

—

Tijeras para sastre &c. jul. 12

Breve ensayo

SOBRE LA

PROSPERIDAD DE LOS ESTRANGEROS,

Y DECADENCIA

DE LOS NACIONALES.

POR

AGUSTIN F. WRIGHT.

☞ Se ha publicado y se halla de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19 calle de Chacabuco. jun 20 tf*

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

Caballos, árboles, y OTROS PRODUCTOS RULARES EN VENTA.

En una quinta cercana á la Boca del Riachuelo, hay de venta varios caballos buenos y hermosos entre ellos tres colorados, todos gordos y en buen estado, —y asi mismo hay en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros árboles y plantas—ingertos de damasco y de las mejores clases de durazno, como son, priscos romanos, real Jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavías y bocados de dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces escojidos, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueras, paraisos y acacias, álamos, sáuces llorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sáuce—y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias, puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca Nos. 14 y 16, en donde á demas suelen hallarse algunos de los caballos vendibles. j 1tfs*

Jabon de hermosura.

ESTE escelente cosmético, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis: quita el paño los granos; preserva del solano y del sol. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: se vende á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 frente la puerta traviesa de San Francisco, jul 10 tfs

Al celador

QUE capture un mulato tucumano esclavo, de edad como de 22 años, chascon, pálido, ñato, oyoso de viruelas, de estatura regular, muy tocador de clarinete y flauta,—con sombrero negro, vestido de chaqueton de bayeton negro forrado con bayeta celeste,—y lo entregue á su amo en el No. 185, de la calle de Maypú, será gratificado con 50$. jul 16 8p

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.* jun 11

PAPEL DE IMPRENTA,

FABRICADO á propósito para periódicos, y de un tamaño grande, hay á venta una partida de 190 resmas, á precio equitativo en casa de Zimmermann, Frazier Ca., calle de Belgrano No. 66. j 19 tfs

AVISO.

En la botería de J. Truffell calle de la Universidad en las casas nuevas del Señor Anchorena, se encuentra un surtido completo de botines franceses de varios colores y de la mejor calidad, como para señoras, se venden á 18$.

Igualmente zapatillas de baile como para hombres se venden en un precio muy equitativo. jul 23 3p

Ya se acaban

LOS CUADERNITOS

DE LAS VARIACIONES

DEL CAMBIO.

—

ESTA obrita utilísima á los señores comerciantes, litigantes y demas que tengan alguna transacion que verificar en plata y oro, encontrarán el corriente de estas especies desde el principio de su alteracion. Se halla de venta en esta imprenta y en la libreria calle de Cangallo No. 92. j 10 tf*

CONVENIENCIA.

EN la calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa los siguientes renglones, que se darán á precios sumamente moderados—

Papel florete genovés
Id. medio florete id.
Id. ordinario para confiteros
Id. de estracilla
Id. de estraza de todas marcas
Naipes finos, entre finos y ordinarios
Marroquines superiores de colores modernos
Sombreros de paja de Firinge refinos para niñas &c.
Hilo acarreto
Quesos de Parma y comino
Alpiste, lentejas, alberjas y garvanzos en barriles
Ginebron muy superior y fresco y almidon de trigo
Carbon de piedra frances para chimeneas
Vino Tintilla de Rota embotellado
Terciopelo de Italia, anchoas en barrilitos
Bordádos de todas clases muy de gusto y otras frioleras.

DROGAS.

Cremor tártaro en grano, azogue, parolina Corinto, tierra de siena, flor de jambuco violeta, mansanilla, &c., triaca legitima de Venecia en tarritos, escamonea de Aleppo legítima, flores de dormideras y de malva, raiz de altea, vitriolo verde, maná gerace nueva, mirra electa, goma amoniaco, turbitos, ruibarbo en grano y en polvo, opio tebaico, resina de jalapa, azul para planchadoras, alumbre de roca, goma arabiga escogido, sen de Alejandria limpia superior, endago Bengal, jalapa, y otras muchas.

ESENCIAS.

De Bergamota,
" Limon,
" Anis, &c. &c. &c. jul 12 30p

AVISO.

EL capitan ni los consignatarios de la fragata americana "*Six Brothers,*" no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. jul 18 6c

Aviso interesante.

SE vende una pulperia de corto principal y buenos diarios sita en la boca calle de la Concepcion, una cuadra para el Alto, á mano derecha. Este establecimiento se vende por tener el dueño que ausentarse del país. En el mismo darán razon del precio y condiciones de la venta. j20 3p

Trigo de Chile,

EN la calle de Belgrano No. 95, casa de D. Diego Brittain y Ca., se vende trigo de Chile de la mejor calidad, á precio equitativo, y por las cantidades que se quiera. jul 19 5p

AVISO.

EN casa de LAVALLE y MACOME, hay de venta una baranda de escritorio y una cuna de caoba. Calle la Reconquista No. 65. jul 19

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta traviesa de San Francisco. j 26 tfs

INTERESTING TO TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a youngman [native of this City] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Se necesita,

UNO ó dos oficiales para el trabajo de la prensa Litográfica: ocúrrase á la misma imprenta Litográfica del Estado, calle de la Catedral No. 17. jul 23 tfs

Surtido elegante DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista, pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c. Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño lote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

Se vende,

UNA negra para dentro y fuera de esta ciudad, recien venida del Janeiro, de escelentes condiciones, sin vicios de ninguna forma ni aun los permitidos, soltera, de edad de 26 años, lava, cocina y hace buen servicio en el interior de una casa: su precio 2180$. El que la necesite puede verla calle de Venezuela No. 144, antes del Reñidero de Gallos. jul 23 3p

AVISO.

SE vende una criada. En la calle de Maypú No. 15, darán razon. j 23 3p

AVISO.

En casa de Tomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista, hay de venta galletita fina de N. América en cuñetes chicos. jul 12

Colchones, muebles &c.

El mejor surtido de colchones hechos que se hálla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. jul 3 1mc

Interesante al comercio.

EN el almacen No. 106, de la calle de Belgrano, se hallan en venta—

Garbanzos de España
Papel azul grande, id. florete español
Barajas españolas,
Vino clarete añejo para la mesa
Tapones para botellas,
Café en grano, arroz del Brasil,
Aceite en botijuelas y por arrobas,
Almendras sin cáscara. jul 2 tfs

Societé Philantropique FRANCAISE.

MESSIEURS *les souscripteurs pour la Société Philantropique du Rio de la Plata, qui n'auraient pas reçu leur diplome, sont invités á se présenter á la Chancellerie du Consulat Général de France, pour y faire connaitre leur demeure, afin qu'on puisse leur faire passer leur titre.* j 17

UNA CRIADA COCINERA.

SE quiere comprar, con contrata, una criada cocinera de buenas costumbres. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de Thomas Gowland y Ca.

Proyecto de ley

SOBRE LA

ADMINISTRACION GENERAL DE JUSTICIA,

Elevada al Exmo. Gobierno de la Provincia por el Superior Tribunal de Justicia;

EN CUMPLIMIENTO

Del decreto de 5 de Marzo de 1830.

☞ Se ha publicado y se halla de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19 calle de Chacabuco. jun 20 tf*

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—

Cal de la Bajada
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Alquitran, brea
Tablas de pino, id. de lapacho
Sogas de pozo, cadenas para id.
Clavos de todos tamaños
Anclas, cadenas, filástica
Postes de vereda, &c. &c. j 19 15

Por un profesor FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de la Reconquista No. 59. jul 20 tfs

Un dependiente de FARMACIA.

SE necesita uno que sea instruido: en la Botica de la plaza de la Residencia encontrarán con quien tratar. jul 20 3p

SALCHICHON DE BOLOÑA.

RECIEN desembarcados, tan frescos como nunca se ha visto aqui, de 1.ª calidad, se vende en el almacen calle de la Paz No. 17. jul 20 3p

Bolonia Sausages,

JUST *landed and fresher than any ever received here, and of first quality: for sale at No. 17, calle de la Paz.* jul 20 3p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE *INFANTERIA DE BUENOS AIRES*

—

De órden del Sr. general, gefe del cuerpo, para el próximo mes de Agosto deben entrar de servicio las compañias 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª cazadores artillería del primer batallon, y los restos de las que en este mes estan de servicio, debiendo presentarse al cuartel del regimiento á las 3 de la tarde del dia 31 del corriente.

Buenos Ayres, Julio 19 de 1833.— ESTEVAN MONTAÑO.

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances é ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios.

Se publica el Sábado de cada semana.

El suscriptor paga 9$ por trimestre; es decir 6 rs. por cada número, y el no suscriptor 1$ por cada número.

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224 encontrarán con quien tratar. jul 8 tfs

AVISO.

Se vende una finca en la calle de la Florida No. 222, edificada á la moderna, y con todas las comodidades que pueden apetecerse para una numerosa familia: tiene 17 varas de frente y 80 de fondo; 22 piezas, 9 empapeladas, dos chimeneas, cuatro espaciosos patios, cercados con su baranda de fierro; huerta y corral con caballeriza, algive, pozo de balde, cocina, &c. &c.; puede pasar á verla cualquier interesado el dia que guste. j 11 15p

SE DESEA ALQUILAR,

Una casa propia para comercio, y que no diste mas de 3 tres cuadras de la plaza mayor. Ocúrrase al No. 76, calle de la Florida. jul 18 5p

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

SE VENDE,

La casa No. 47, sita en la calle de las Artes, tiene 5 piezas habitables en el mejor estado, cocina, pozo de balde, y demas comodidades. El individuo que se interese en ella ocurra á la plaza de las Artes, calle de Cuyo No. 203, donde encontrará con quien tratar. jul 19 6p

Se alquila,

La casa de altos, designada con el No. 142, calle de la Universidad. Ocúrrase al No. 66, calle de Belgrano. jul 22 6s

Aviso al público.

Se vende una casa recien concluida en la calle de 25 de Mayo No. 194. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 111. jul 23 2p

RAICES DE FLORES HERMOSISIMAS.

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 129, en precios muy acomodados, y en su todo ó por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:

De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermerocals, &c. jul 19 6p

☞ Look to this.

English blankets at $11 the pair; woollen stockings $2 pair; red caps $1 each woollen gloves $1 per pair; cotton do, lined with vicunia $2 4 rs. pair; women's fine worsted stockings $3 pair; Guernsey frocks $4; red shirts $5; and a number of woollen articles equally low.

Also English hats at $20 and beaver do. at $36. jul 22 3p

Aviso.

SE vende un carro para el tráfico de las calles, el cual está en muy buen uso, y demas con todos sus apréstos. El que se interese por él puede ocurrir al capataz del teatro, quien dará razon de su estado y precio. jul 22 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 22, 23 y 24 del presente mes, y en los Portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate en la del último, de una casa que quedó por fallecimiento de Da. María Barbara Ambrosia de Echauri, cuyo frente se compone de 17 y media varas al Oeste y 52 y medio de fondo, la cual se halla situada en la calle de 25 de Mayo Nos. 65 y 67, y está tasada en el año de 1817 en la cantidad de 14,566$ 5¼ rs. moneda metálica, y se vende á pedimento de uno de los herederos. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se impondrán de sus tasaciones.

Buenos Ayres, Julio 20 de 1833.

jul 22 3p TEXADA.

Aviso.

EN las tardes de los dias 23, 24 y 26 del corriente mes, y en los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate en la del último, de una chacra situada en el partido de Moron, en terrenos de la propiedad de D. Luis Saavedra, perteneciente al prófugo D. Vicente Oviedo, tasada en la cantidad de 3416$ moneda corriente, y se vende el edificio, arboleda y demas utensilios que se hallan ella, á pedimento de un acreedor. Los individuos que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina, donde se manifestarán las tasaciones.

Buenos Ayres, Julio 19 de 1833.

jul 22 3p TEXADA.

Harina superior,

HAY de venta una corta cantidad en casa de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107; se está desembarcando actualmente, y se vende en las porciones que los compradores deseen tomar. jul 20 tfs

Banco Nacional.

DEBIENDO tener lugar la reunion de Accionistas con arreglo á la ley, en principios del próximo Agosto, se previene á los que hayan adquirido ACCIONES y no los hubiesen presentado en el establecimiento, lo verifiquen, para que sean registradas bajo los nombres de sus legítimos dueños. Jul 22 3c